



FEDECOLCHEER  
Federación Colombiana de Porrismo

NIT. 901.057.369-6

Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

## RESOLUCIÓN N°006 (Junio 06 del 2024)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del VIII CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS, INTERCOLEGIADO y UNIVERSITARIO, los días 10 y 11 de octubre en la ciudad de Medellín.

El órgano de Administración de la Federación Colombiana de Porrismo-cheer, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de los estatutos sociales de la Federación Colombiana de Porrismo – Cheer dispone que dentro de las actividades Generales de esta y en desarrollo de su objeto, La Federación desarrollara entre otras las siguientes actividades:

D. Organizar anualmente los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas y aquellos eventos internacionales asignados a la Federación, en las diferentes modalidades de Cheerleading que se practiquen en el país: All Music, Cheer colegial, Cheer Universitario, Cheer performance hip hop, Cheer performance Pom, Cheer performance jazz, barras, divisiones especiales, y deporte adaptado para personas con necesidades especiales, y todas las que resultaren de la práctica del Cheerleading que se practiquen en el país, tanto individual como de conjunto”

Que este Evento oficial, se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLCHEER 2024.

Que es deber del Órgano de Administración de la FEDECOLCHEER, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

En Merito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – OFICIALIZAR LA REALIZACIÓN del VIII CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS, COLEGIAL Y UNIVERSITARIO- 2024.

- **CAMPEONATO:** 10 y 11 de octubre en la ciudad de Medellín.
- **DIVISIONES:** Cheer- Performance Cheer- Special Abilities Unified - Partner Stunt.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DESIGNAR AL COMITÉ ORGANIZADOR.

**1. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:**

FUNCIÓN	NOMBRE
<b>PRESIDENTE FEDECOLCHEER</b>	DIANA M. LLANO CASTRILLÓN
<b>VICEPRESIDENTE FEDECOLCHEER</b>	WILFREDY E. DIAZ PUERTA
<b>TESORERO FEDECOLCHEER</b>	CRISTHIAN F. ACERO GARCIA
<b>SECRETARIO FEDECOLCHEER</b>	
<b>VOCAL FEDECOLCHEER</b>	JULIAN A. TAFUR URBANO

**2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:**

FUNCIÓN	NOMBRE
<b>REPRESENTANTE FEDERACIÓN</b>	DIANA M. LLANO CASTRILLÓN
<b>REPRESENTANTE LIGA SEDE</b>	GUSTAVO A. GARCIA CALVO
<b>REPRESENTANTE LIGAS PARTICIPANTES</b>	

**Funciones del Tribunal Disciplinario.** – El tribunal disciplinario de la competencia será el encargado de analizar y sancionar las faltas al reglamento de la competencia que dan lugar a penalización en la nota final o eliminación de la competencia. Además de las faltas y sanciones contempladas en la Ley 43 de 1993.

**Faltas al reglamento de la competencia.** –

1. No asistencia a las reuniones técnicas previas al campeonato.
2. Falsedad en los procesos de inscripción.
3. Faltas al reglamento de divisiones, categorías, edades, cantidad y crossover.
4. Incumplimiento con los artículos relacionados en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** LUGAR Y FECHA.

**LUGAR:** Coliseo de COMBATE “Guillermo Gaviria” - Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

**CIUDAD:** Medellín- Antioquia.

**FECHA:** 09 de octubre - Desplazamiento de las Ligas a Medellín. (Salida).

10 de octubre - Semifinal Competencia Interligas.

11 de octubre - Final y Premiación Interligas.

12 de octubre - Regreso de las Ligas a sus ciudades. (Regreso).

**ARTÍCULO CUARTO:** DIVISIONES, CATEGORÍAS, EDADES, CHEER, PERFORMANCE CHEER Y ESPECIAL ABILITIES **INTERLIGAS.**

## 4. ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERLIGAS

La división INTERLIGAS es la cúspide del porrismo en cada departamento, el inicio al alto rendimiento donde se fomenta el espíritu competitivo al más alto nivel.

### **1 CRITERIO PARA LA DIVISION INTERLIGAS**

- Los deportistas que integre cada Selección Departamental deben ser deportistas de clubes deportivos afiliados a su respectiva Liga, en condición de afiliados y/o constituyentes (no se admiten preafiliaciones).
- Cada Liga Deportiva, tiene la autonomía para decidir como conformará o designará su selección departamental o Distrital.
- La competencia será solo única y exclusivamente para Selecciones de Ligas debidamente constituidas con personería Jurídica, Reconocimiento Deportivo Vigente y afiliadas a la Federación Colombiana de Porrismo - Cheer

### 4.1 DIVISION CHEER – INTERLIGAS

#### **REGLAMENTO Y SISTEMA DE CALIFICACION - CHEER**

REGLAMENTO: **ICU**

SISTEMA COMPARATIVO **ICU**

#### TIEMPO DE RUTINA

**Porción de animación:** se puede colocar al inicio o en medio de la rutina, el tiempo **mínimo** de porción de animación es de **30 segundos** (después de la porción de animación el equipo tiene hasta 20 segundos para prepararse para la porción musical).



FEDECOLCHEER  
Federación Colombiana de Porrismo

Nit. 901.057.369-6

Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

**Porción musical:** el tiempo de la sección musical es de dos minutos, quince segundos 2'15".

## **CATEGORIAS CHEER INTERLIGAS**

<b>DIVISION CHEER - INTER LIGAS FEDECOLCHEER 2024</b>						
NIVEL	CATEGORIA	EDAD	GENERO	CANTIDAD	CROSSOVER	CANTIDAD HOMBRES
1	MINI NOVICE	2017 - 2013 (7 A 11 años)	UNICA	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO 4 deportistas	N/A
2	YOUTH INTERMEDIATE	2013 - 2011 (11 A 13 años)	UNICA	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO 4 Deportistas de nivel 1	N/A
3	JUNIOR MEDIAN	2011 - 2007 (13 A 17 años)	ALL GIRL	MINIMO 12 MAXIMO 24	NO PERMITIDO	N/A
3	JUNIOR MEDIAN	2011 - 2007 (13 A 17 años)	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	NO PERMITIDO	MINIMO 8 MAXIMO 16
3	SENIOR MEDIAN	2010 hacia atrás (14 años en adelante)	ALL GIRL	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO (4) Deportistas de niveles superiores	N/A
4	SENIOR ADVANCED	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	ALL GIRL	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO (4) deportistas	N/A
4	SENIOR ADVANCED	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO (4) deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
5	COED ELITE	2009 hacia atrás (15 años en adelante)	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO (4) deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
7	COED PREMIER	2008 hacia atrás 16 años en adelante	COED	MINIMO 12 MAXIMO 24	MÁXIMO (4) deportistas	MINIMO 8 MAXIMO 16
7	PARTNER STUNT	2008 hacia atrás 16 años en adelante	MIXTO	2	2	N/A



## ▪ ESTRUCTURA DE LAS DIVISIONES PERFORMANCE CHEER

**POM:** Incorpora el uso apropiado de los movimientos técnicos de pom que son muy fuertes, limpios, precisos y definidos. Se permite usar los conceptos de jazz, hip hop, y high kick para enriquecer la coreografía. Su énfasis está en la ejecución de grupo que incluye sincronización, uniformidad y un excelente uso del espacio. Una coreografía efectiva y dinámica debe enfocarse en la interpretación musical, los efectos visuales, la fluidez, las transiciones novedosas, los niveles, grupos, la complejidad y creatividad de los movimientos y de las habilidades incluidas. Los poms deben ser usados mínimo en el 80% de toda la rutina. El vestuario debe ser acorde con la disciplina.

**HIP HOP:** La coreografía Incorpora un auténtico estilo callejero ejecutado con Groove y estilo. Su énfasis está en la ejecución de grupo que incluye sincronización, uniformidad y un gran uso del espacio. Para una dinámica y efectiva rutina se debe utilizar la música, una novedosa puesta en escena, la complejidad del movimiento, habilidades e inclusión de diferentes estilos de danza urbana. Así mismo el vestuario debe reflejar el estilo de la categoría.

**JAZZ DANCE:** Una rutina de jazz incorpora combinaciones estilizadas de danza, cambios de formaciones, trabajo de grupo, extensiones y giros entre otras habilidades. Se debe hacer énfasis en la técnica propia de la disciplina con una ejecución impecable. Así mismo debe darse una importancia mayor a la interpretación y proyección de la puesta coreográfica.

### 4.2 DIVISION PERFORMANCE CHEER - INTERLIGAS

#### REGLAMENTO Y SISTEMA DE CALIFICACION - PERFORMANCE CHEER

REGLAMENTO: **ICU**

SISTEMA DE CALIFICACION **ICU**

NÚMERO DE PARTICIPANTES

CARACTERÍSTICA DE LA DIVISIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Doble	Dos bailarines
Equipo	De seis bailarines en adelante

## TIEMPO DE COMPETENCIA

Las coreografías y puestas en escena tendrán la siguiente duración:

CARACTERÍSTICA DE LA DIVISIÓN	TIEMPO DE COMPETENCIA
<b>Doble:</b>	Un minuto (1:00) a Un minuto y treinta segundos (1:30)
<b>Grupo:</b>	Un minuto y cuarenta y cinco segundos (1:45 seg) a Dos minutos quince segundos (2:15).

## CONDICIONES:

- Si un equipo excede el tiempo límite tendrá una PENALIDAD DE TRES (3) PUNTOS por excederse de 3 – 5 segundos, una PENALIDAD DE CINCO (5) PUNTOS por excederse de 6 - 10 segundos, y una PENALIDAD DE SIETE (7) PUNTOS por excederse 11 o más segundos.
- Teniendo en cuenta los posibles cambios en velocidad que pueden generar los equipos y dispositivos de sonido, no se generará una deducción hasta que el cronómetro haya superado los 3 segundos

## ELEMENTOS DE APOYO.

- Los elementos de apoyo no están permitidos, definiendo “elemento de apoyo” como cualquier elemento que no esté sujeto al vestuario; prendas del vestuario se pueden quitar, pero no se puede bailar con ellas. Se permitirá el uso de pompones en la división.
- No se permiten escenografías o apoyos visuales como videos o presentaciones.

## CATEGORIAS PERFORMANCE CHEER INTERLIGAS (Pom- Jazz- Hip Hop).

PERFORMANCE CHEER INTERLIGAS 2024					
CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA	INTEGRANTES	REGLAS
MINI	7 a 11 años	2017 - 2013	única	6 en Adelante	ICU
YOUTH	11 a 14 años	2013 - 2010	única	6 en Adelante	ICU
JUNIOR	14 a 17 años	2010 - 2007	única	6 en Adelante	ICU
SENIOR	15 años en Adelante	2009 Hacia atras	única	6 en Adelante	ICU
OPEN	16 años en Adelante	2008 Hacia atras	única	6 en Adelante	ICU

**NOTA ACLARATORIA:** todas las edades de las Categorías Interligas tienen un rango de un año por debajo de las edades establecidas por la Federación Internacional ICU para el 2024; con el propósito que las selecciones ganadoras del Campeonato Nacional Interligas 2024 puedan participar con las edades reglamentarias para el 2025 en el Campeonato Mundial.

### 4.3 DIVISION CHEER SPECIAL ABILITIES UNIFIED

Para la divulgación, desarrollo y masificación de la disciplina adaptada y la creación de equipos de competencia para el nivel que se promueve por Fedecolcheer es NOVICE, para fortalecer su masificación y desarrollo. A continuación, se relacionan las divisiones y categorías para equipos AA, SA y SO EN NIVEL NOVICE (nivel 1).

**NOTA:** anexo documento "NORMAS DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS PARACHEER EN COLOMBIA" estructura y reglamento SPECIAL ABILITIES 2024.

SPECIAL ABILITIES CHEER				
DIVISION	EDAD	GENERO	CANTIDAD	CROSSOVER
SA/SO TRADITIONAL NOVICE (N1)	11 AÑOS EN ADELANTE (nacidos hasta el 2013)	UNICA	MINIMO 8 MAXIMO 24	SI
AA UNIFIED NOVICE (N1)	11 AÑOS EN ADELANTE (nacidos hasta el 2013)	UNICA	MINIMO 8 MAXIMO 24	SI

SPECIAL ABILITIES PERFORMANCE CHEER (POM-HIP HOP)				
DIVISION	EDAD	GENERO	CANTIDAD	CROSSOVER
FREESTYLE POM	11 AÑOS EN ADELANTE (nacidos hasta el 2013)	UNICA	MINIMO 8 MAXIMO 24	SI
HIP HOP	11 AÑOS EN ADELANTE (nacidos hasta el 2013)	UNICA	MINIMO 8 MAXIMO 24	SI

**ARTÍCULO QUINTO:** DIVISIONES, CATEGORIAS, EDADES DE CHEER Y PERFORMANCE CHEER EN COLEGIAL Y UNIVERSITARIO.

## ▪ ESTRUCTURA DE DIVISIONES COLEGIAL Y UNIVERSITARIO

La división COLEGIAL y UNIVERSITARIA es un espacio de iniciación deportiva, de formación y/o recreación, donde se fomentará el sentido competitivo para todo tipo de atletas practicantes de la disciplina, que **hacen parte de una misma Institución Educativa**, bien sea colegio, universidad, o instituto de formación profesional o Técnico con o sin experiencia en el deporte. Esta división está diseñada con un fuerte enfoque en la seguridad y progresión

### **1 CRITERIO PARA LA DIVISION COLEGIAL Y UNIVERSITARIO**

Las Divisiones **Colegial y Universitario** siempre deben cumplir las siguientes condiciones:

- A. Todos los deportistas deben encontrarse matriculados y estudiando para ser considerado en el equipo.
- B. Deben cumplir con el rango de edad sin importar el rango de escolaridad en la que se encuentre.
- C. Cumplir con los requerimientos que realice en documentación para la participación en los campeonatos Nacionales Universitarios.
- D. Un deportista colegial o universitario podrá presentarse en el mismo evento con su equipo All stars sin restricción y sin ser considerado crossover ya que son divisiones diferentes.

*Si NO se cumple con las condiciones A y B, NO PUEDE HACER PARTE DE ESTA DIVISIÓN.*

### **REGLAMENTO Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN - COLEGIAL Y UNIVERSITARIO**

**REGLAMENTO: IASF**

**SISTEMA COMPARATIVO ICU**

Buscando garantizar las dificultades presentadas y dando progresión al sistema adaptado de temporada 2023 para colegios y universidades, se dispone sistema de calificación **ICU**, ya que es sistema de calificación ya establecido y no se debe realizar adaptaciones de ningún otro sistema de calificación.

## TIEMPO DE RUTINA

El tiempo de rutina total es **2 minutos 30 segundos** incluyendo (Animación, desplazamiento y porción musical). La porción de animación debe ser presentada al inicio (antes de la porción musical).

**Animación:** 45 segundos incluyendo desplazamiento a porción musical.

**Porción musical:** máximo 1 minuto y 45 segundos.

## 5.1 CATEGORÍAS CHEER COLEGIAL Y UNIVERSITARIO.

COLEGIAL – FEDECOLCHEER 2024							
NIVEL	DIVISION	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISION POR GENERO	FEDECOLCHEER	CANTIDAD	CROSSOVER X NIVEL
1	TINY	Hasta 7 años	2017 en adelante	ÚNICA	ANIMACIÓN	5 a 24 deportistas	MÁXIMO 3 deportistas
	MINI	Hasta 9 años	2015 en adelante	ÚNICA	ANIMACIÓN		
	YOUTH	Hasta 12 años	2012 en adelante	Femenino/Coed	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	MÁXIMO 3 deportistas
	JUNIOR	Hasta 15 años	2009 en adelante	Femenino/Coed	ANIMACIÓN		
	SENIOR	11 a 18 años	2013 – 2006	Femenino/Coed	ANIMACIÓN		
2	JUNIOR	Hasta 15 años	2009 en adelante	Femenino/Coed	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	MÁXIMO 3 deportistas
	SENIOR	11 a 18 años	2013 – 2006	Femenino/Coed	ANIMACIÓN		
	SENIOR NON-TUMBLING	11 a 18 años	2013 – 2006	ÚNICA	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	NO PERMITIDO
3	SENIOR	11 a 18 años	2013 – 2006	Femenino/Coed	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	MÁXIMO 3 deportistas
	SENIOR NON-TUMBLING	11 a 18 años	2013 – 2006	ÚNICA	ANIMACIÓN	8 a 24 deportistas	NO PERMITIDO
DIVISIONES UNIVERSITARIO 2024							
NIVEL	DIVISIÓN	EDAD	NACIDOS EN AÑO	SUB-DIVISIÓN POR GÉNERO	FEDECOLCHEER	CANTIDAD	CROSSOVER NIVEL
2	OPEN	16 en adelante	Hasta el 2008	Femenino/Coed	ANIMACIÓN	8 a 30 deportistas	MAXIMO 3 Deportistas
4	OPEN	16 en adelante	Hasta el 2008	Femenino/Coed	ANIMACIÓN	8 a 30 deportistas	MAXIMO 3 Deportistas
7	OPEN	16 en adelante	Hasta el 2008	Coed	ANIMACIÓN	8 a 30 deportistas	MAXIMO 3 Deportistas

## **ARTICULO SEXTO: SISTEMA DE CALIFICACIÓN.**

- El SISTEMA - Planillas de calificación para este Campeonato en la división CHEER Y PERFORMANCE CHEER será ICU.
- El REGLAMENTO que se manejará para este Campeonato en la división CHEER Y PERFORMANCE CHEER será ICU.
- El SISTEMA y REGLAMENTO de calificación para las divisiones COLEGIAL Y UNIVERSITARIO será Reglamento IASF y sistema ICU.
- El REGLAMENTO que se manejará para el Campeonato en la división **PARTNER STUNT** será **ICU** (1:00 MINUTO).
- La COMPETENCIA se realizará en peana sin resorte (Cheer) y Linóleo (Performance Cheer).
- La CALIFICACIÓN recibida el primer día de competencia tendrá un valor del **40%** y el segundo de competencia tendrá una valoración del **60%**.

## **ARTÍCULO SEPTIMO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

- Los deportistas que integre cada Selección Departamental deben ser deportistas de clubes deportivos afiliados a su respectiva Liga, en condición de afiliados y/o constituyentes (no se admiten preafiliaciones).
- Cada Liga Deportiva, tiene la autonomía para decidir como conformará o designará su selección departamental o Distrital.
- La competencia será solo única y exclusivamente para Selecciones de Ligas debidamente constituidas con personería Jurídica, Reconocimiento Deportivo Vigente y afiliadas a la Federación Colombiana de Porrismo - Cheer.

## **ARTICULO OCTAVO: INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

La inscripción para el VIII Campeonato Nacional Interligas 2024, se realizará a través de la página web de la federación [www.fedecolcheer.com.co](http://www.fedecolcheer.com.co), la cual direccionará al link con el formulario de inscripción.

- La fecha de inscripción será a partir del 01 de junio hasta el día 19 de agosto 2024, fecha en la cual se cerrará el proceso de inscripción.
- La inscripción para este evento tendrá un costo de Cien mil pesos (\$100.000), incluido Souvenir por Atleta Inscrito, y (1) entrenador.
- La inscripción es realizada por la Liga deportiva, no habrá inscripciones externas.

## **ARTICULO NOVENO: PREMIACIÓN**

La premiación para esta competencia estará definida de la siguiente manera: Podium para los 3 primeros lugares en cada categoría de cada División (CHEER – PERFORMANCE CHEER – PARTNER STUNT)

- 1er Lugar:** Medalla de Oro.  
**2do Lugar:** Medalla de Plata.  
**3er Lugar:** Medalla de Bronce.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición; se expide en Bogotá D.C. el día seis (6) del mes de junio del 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



DIANA MARIA LLANO C.  
PRESIDENTE



WILFREDY DIAZ PUERTA  
VICEPRESIDENTE